

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUAYABAL DE SIQUIMA – CUNDINAMARCA

Octubre seis (06) de dos mil veinte (2020)

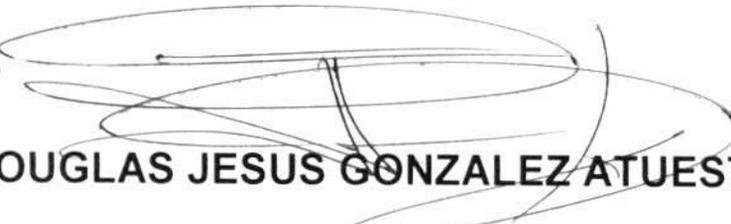
Referencia : PERTENENCIA No. 253284089001 2020-00006
Demandante : JUAN BAUTISTA GOMEZ PADILLA
Demandados: HEREDEROS INDETERMINADOS DE PABLO EMILIO
GOMEZ ALAGUNA Y DEMAS PERSONAS
INDETERMINADAS.

Visto el informe secretarial que antecede téngase en cuenta que nadie compareció al proceso dentro del término del emplazamiento en el registro nacional de personas emplazadas. Teniendo en cuenta lo anterior, el Despacho dispone designarle a los demandados, herederos indeterminados de Pablo Emilio Gómez Alaguna y demás Personas Indeterminadas, Curador Ad-Litem.

- La designación se hará conforme lo ordena el numeral 7° del artículo 48 del Código General del Proceso. En consecuencia nómbrese a la Doctora KATHERIN LOBO LEGUIZAMON, Librese la comunicación correspondiente.

NOTIFÍQUESE.

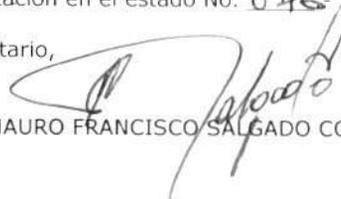
El Juez,


DOUGLAS JESUS GONZALEZ ATUESTA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUAYABAL DE
SIQUIMA

Hoy 07. OCT 2020 se notifica el auto anterior
por anotación en el estado No. 046

El Secretario,


MAURO FRANCISCO SALGADO CONTRERAS